

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

15 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de mantenimiento integral para las dependencias de la Consejería de Presidencia y Justicia.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-100/004-11.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento integral para las dependencias de la Consejería de Presidencia y Justicia.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 50700000-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 18 de noviembre de 2011.
 - “Boletín Oficial del Estado”: 24 de noviembre de 2011.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 23 de noviembre de 2011.
 - “Perfil del contratante”: 23 de noviembre de 2011.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con criterio precio.
 4. Valor estimado del contrato: 1.073.695,26 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 357.898,42 euros.
 - IVA: 64.421,72 euros.
 - Importe total: 422.320,14 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de enero de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de febrero de 2012.
 - c) Contratista: “Inypsa, Informes y Proyectos, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 211.969,05 euros.
 - IVA: 38.154,43 euros.
 - Importe total: 250.123,48 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta más ventajosa económicamente.
- Madrid, a 13 de febrero de 2012.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia (firmado).

(03/6.859/12)